

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. **27 MAYO 2022**

Se reconoce personería al Dr. Luis Alfredo Lozano Algar, como apoderado judicial del demandantes Sandra Lucia Martínez Hernández, Karol Liseth Flórez Martínez, Cristian Manuel Flórez Martínez y Bryam Ricardo Flórez Martínez, en los términos y para los efectos del poder conferido a folio 1266 del cdno 1.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, en el que se indica que falto incluir como demandado a Josaca Servicios Motorizados S.A.S., este no fue incluido porque de acuerdo con la reforma de la demanda visible a folio 955 a 956, no se incluyó a esta sociedad como demandada.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 101242 31 MAYO 2022 El Srío. RUTH MARGARITA MIRANDA S.P.
